

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 1085** *INVERSIONES MENCON, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PARTICIPACIONES EMPRESARIALES GALAIR, S.L.U.*  
*INVERSIONES GALMEN, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 17 de marzo de 2023, el socio único de Participaciones Empresariales Galair, S.L.U., e Inversiones Galmen, S.L.U. (Sociedades Absorbidas) y el socio único de Inversiones Mencon, S.L.U. (Sociedad Absorbente), han aprobado la decisión de aprobar la fusión por absorción por parte de Inversiones Mencon, S.L.U. de sus sociedades íntegramente participadas Participaciones Empresariales Galair, S.L.U., e Inversiones Galmen, S.L.U. (Sociedades Absorbidas) sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 7 de febrero de 2023, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades, durante el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 20 de marzo de 2023.- Administradora Única de "Inversiones Mencon, S.L.U.", Participaciones Empresariales Galair, S.L.U. e "Inversiones Galmen, S.L.U.", Dña. Ana Patricia Méndez Alarcón.

ID: A230009968-1